

2

Juan y Antonio Jimenez de la Fuente Maestros Alar-  
xifes desta Villa con superior Aprobacion Certificamos  
en la forma que podemo: que por orden y disposicion de la  
Real Justitia y Ayuntamiento de esta dicha Villa, como  
Reconozido la obra executada por Anxel Moreno  
y qual Maestro de ella en la conclusion de la Real =  
Capilla de San Antonio de la Santissima Cruz, sita en  
la Concedida que fue principiada por Gaspar Lopez M<sup>ro</sup>  
de la Ciudad de Murcia en cuyo Reconozimiento hemos  
tenido presente el plan que planta se para dar prin-  
cipio a ella como el referido Gaspar Lopez y Alamos  
de la conclusion echa por el referido Anxel Moreno  
esta entoda arreglada y conforme del Aspecto, Perfil  
y Molduras que representa el referido Plan tanto  
en lo interior como en lo exterior y que en cuanto a su  
firmeza y solidez esta conforme a las Reglas que  
prescrive el Arte: y en cumplimiento de lo decretado  
por esta y llustre Villa de Caravaca, damos la presente  
que firmamos en ella a Ventisiete de Octubre de Mil-  
ochocientos y uno Juan Jimenez

Antonio Jimenez  
de la Fuente

de la Fuente